DICTAMEN UOC ESTIMACION DE COSTOS

Ref.: Licitación por Contratación Directa N° 20/2021 "REFACCION DEL SALON CULTURAL PARA SALA DE LABORATORIO MUNICIPAL" ID 398646.-------

Tomás Romero Pereira, 09 de junio de 2021.

Visto y considerando: *Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art 2 ° establece: "PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la Comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamado de Bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Que la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales": Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: ----------

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.-*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la Propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.* ----------

4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.* ----------
   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia. ----------

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ilapúa - Paraguay

Lic. María Laura Delgado
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados". ---------- ----------

Metodología Utilizada

Método	Aplicado
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo	SI
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado	NO
Precios adjudicados por la Propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas	SI
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con una evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo	SI

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la de **Presupuesto más bajo de potencial oferente**, ya que sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada Rubro y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos se ha llegado a unos precios unitarios referenciales que en conjunto superan la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, también se aclara que se ha utilizado en total tres fuentes de precios, dos precios obtenidos de potenciales oferentes, precios de Contratos anteriores adjudicado por otras Convocantes y la misma convocante y precio de página web en el caso del extintor y se menciona cuanto sigue respecto a ese rubro:.

OBS: El ítem número 27 "extintor espuma mecánica 4kg con señalización" ha tenido que ser sacado para el llamado por cuestiones de falta de presupuesto para el objeto de gasto imputable del bien que corresponde al OG 530, por ende el referencial del llamado queda en Gs 100.413.160 por la exclusión de dicho rubro.

Esto puede observarse en el Anexo I que forma parte del presente dictamen.

Conclusión:

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dispone: "Método para la elaboración de Precios Referenciales"

Por lo tanto, con base a lo expuesto, esta Unidad concluye que el precio referencial establecido en el proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail

ANEXO DICTAMEN UOC

	Refacción del salón Cultural para Sala de Laboratorio Municipal			Presupuesto Construcciones del futuro		Presupuesto Ing. Jorge Diaz Lavigne		Precio contratos anteriores /SICP		Ref item	Precio Promedio		Precio Referencial Sugerido	
N°	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P. Total	P.Unitario	P. Total	P.Unitario	P. Total		P.Unitario	P. Total	P.Unitario	P. Total
1	Demolición de azulejo existente en pared por encima de la mesada con disposición final	m2	16,00	15.500	248.000	20.000	320.000	15.000	240.000	ID 397966,Item1	16.833	269.333	15.500	248.000
2	Extracción de ventanas tipo balancin con arreglo del vano para colocación de vidrio tipo blindex	un.	5,00	120.000	600.000	100.000	500.000	197.660	988.300	ID 386671, Item 38	139.220	696.100	120.000	600.000
3	Extracción de puerta y cerramiento con ladrillos del vano con revoque	un	1,00	350.000	350.000	300.000	300.000	197.760	197.760	ID 386671, Item 3	282.587	282.587	350.000	350.000
4	Extracción de ventanas tipo balancín y cerramiento con ladrillos del vano con revoque	un	1,00	350.000	350.000	300.000	300.000	197.760	197.760	ID 386671, Item 38	282.587	282.587	350.000	350.000
5	Reparación de revoque en zona de azulejos y contornos de aberturas	gl.	18,00	37.800	680.400	50.000	900.000	38.250	688.500	ID 380582, Item 1.5	42.017	756.300	37.800	680.400
6	Piso interior con pintura epoxica previo alisado de superficie con masa epoxica	m^2	56,00	130.000	7.280.000	120.000	6.720.000	77.825	4.358.200	ID 368571, Item 10	109.275	6.119.400	130.000	7.280.000
7	Provisión y colocación de azulejo en pared sobre mesada existente	m^2	2,52	120.000	302.400	100.000	252.000	112.000	282.240	ID 383672, Item 2.48	110.667	278.880	120.000	302.400
8	Provisión y colocación de azulejo en pared en sanitario existente y piso	m^2	21,00	120.000	2.520.000	120.000	2.520.000	180.000	3.780.000	ID 383672. Item 2.47	140.000	2.940.000	120.000	2.520.000
9	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex con perfileria de aluminio para box de vestidor, toma de muestras y recepción	m^2	48,00	195.000	9.360.000	200.000	9.600.000	95.000	4.560.000	ID 373326, Item 105	163.333	7.840.000	195.000	9.360.000
10	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	un	3,00	650.000	1.950.000	600.000	1.800.000	81.000	243.000	ID 373326, Item 106	443.667	1.331.000	650.000	1.950.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

	11	Provision y colocación de vidrio incoloro de 8mm tipo blindex para ventanal	m2	1,20	800.000	960.000	850.000	1.020.000	1.870.000	2.244.000	ID 383672, Item2.61	1.173.333	1.408.000	800.000	960.000
	12	Provision y colocación de vidrio color de 8mm tipo blindex para ventana exterior	m2	9,60	800.000	7.680.000	850.000	8.160.000	1.430.000	13.728.000	ID 383672, Item 2.63	1.026.667	9.856.000	800.000	7.680.000
	13	Provision y colocación puerta de vidrio color de 10mm de 0,90mx2.10m con manijon y freno tipo blindex	un	1,00	1.800.000	1.800.000	2.000.000	2.000.000	3.200.000	3.200.000	ID 383672, Item 2.60	2.333.333	2.333.333	1.800.000	1.800.000
	14	Provision y colocación de lavatorio tipo mesada de granito con canilla y conexión al registro exitente. Incluye alimentación de agua, llave de paso independiente y desague.	gl.	2,00	2.600.000	5.200.000	2.500.000	5.000.000	2.400.000	4.800.000	ID 383672, Item 2.7	2.500.000	5.000.000	2.600.000	5.200.000
	15	PINTURA													
	15.1	De paredes interior	m^2	180,00	32.200	5.796.000	30.000	5.400.000	36.000	6.480.000	ID 388108, Item 8	32.733	5.892.000	32.200	5.796.000
	15.2	De paredes exterior	m2	120,00	32.200	3.864.000	30.000	3.600.000	36.000	4.320.000	ID 388108, Item 8	32.733	3.928.000	32.200	3.864.000
	15.3	PINTURA DE CIELORASO	m^2	56,00	34.560	1.935.360	30.000	1.680.000	26.698	1.495.088	ID 386671, Item 55	30.419	1.703.483	34.560	1.935.360
	15.4	PINTURA DE ABERTURAS	m^2	19,00	39.900	758.100	35.000	665.000	84.000	1.596.000	ID 397966, Item 26	52.967	1.006.367	39.900	758.100
	16	CARPINTERÍA													
	16.1	Puerta interior tipo placa de 0,80x2,10 con marco y contramarco	un	1,00	850.000	850.000	800.000	800.000	1.250.000	1.250.000	ID 383672, Item 2.58	966.667	966.667	850.000	850.000
	17	Revoque exterior de paredes con hidrofugo previo salpicado para adherencia	m2	120,00	35.800	4.296.000	35.000	4.200.000	38.250	4.590.000	ID 380582, Item 1.5	36.350	4.362.000	35.800	4.296.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lauro Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

	18	Rampa de acceso con terminación de hormigón rodillado (incluye cimiento, nivelación, relleno, pintura y baranda de caño) desnivel de 0,80m y pendiente de 15% como máximo, ancho 1,20m	gl.	1,00	3.320.000	3.320.000	3.000.000	3.000.000	2.700.000	2.700.000	ID 383672, Item 1.32	3.006.667	3.006.667	3.320.000	3.320.000
	19	Cercado perimetral con postes de H°A° tipo 2,50/2,80 de altura con alambre tejido de malla metalica de 2" con tensado con alambre liso galvanizado N° 9.	m.	28,00	155.000	4.340.000	150.000	4.200.000	141.600	3.964.800	ID 380601, Item 3.6	148.867	4.168.267	155.000	4.340.000
	20	Porton de acceso peatonal de 2,20mx1,20m.	un	1,00	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.800.000	1.770.000	1.770.000	ID 380601, Item 2.6	1.690.000	1.690.000	1.500.000	1.500.000
	21	Provisión y colocación de mesada de granito con zocalo y pollera de 15cm	m2	5,86	1.265.000	7.412.900	1.500.000	8.790.000	1.304.000	7.641.440	ID 383326, Item 45	1.356.333	7.948.113	1.265.000	7.412.900
	22	INST. ELECTRICA y artefactos de iluminación (9 tomas tipo shuko en paredes sobre mesadas con puesta a tierra, 8 toma corriente convencional, 8 paneles led de 18W) Incluye cableado y tablero independiente con conexión al tablero existente	gl	1,00	7.410.000	7.410.000	8.000.000	8.000.000	5.200.000	5.200.000	ID 383672, Item 27	6.870.000	6.870.000	7.410.000	7.410.000
	23	Provisión y colocación de AA tipo split de 24000 BTU	un	2,00	4.900.000	9.800.000	5.000.000	10.000.000	3.900.000	7.800.000	ID 390837, Item 2	4.600.000	9.200.000	4.900.000	9.800.000
	24	Provisión y colocación de AA tipo split de 12000 BTU	un	1,00	2.300.000	2.300.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	ID 397966, Item 30	2.433.333	2.433.333	2.300.000	2.300.000
	25	Provisión de sillas interlocutoras con pata metálica	un	10,00	380.000	3.800.000	400.000	4.000.000	380.000	3.800.000	ID 342341, Item 7	386.667	3.866.667	380.000	3.800.000
	26	Señaletica	un	7,00	50.000	350.000	60.000	420.000	130.000	910.000	ID 352453, Item 4	80.000	560.000	50.000	350.000
	27	extintor espuma mecanica 4kg con señalización	un	1,00	210.000	210.000	250.000	250.000	200.000	200.000	https://www.regimiento8.com.py/	220.000	220.000	210.000	210.000

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. Laura Bajosia
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail

	28	Cartel corporeo con inscripción "LABORATORIO MUNICIPAL"	gl.	1,00	3.400.000	3.400.000	3.000.000	3.000.000	8.890.000	8.890.000	ID 352453, Item 2	5.096.667	5.096.667	3.400.000	3.400.000
		Total				**100.623.160**		**101.697.000**		**104.615.088**			**102.311.749**		**100.623.160**

1		Contrato ID 397966
2		Contrato ID 386671
3		Contrato ID 380582
4		Contrato ID 368571
5		Contrato ID 383672
6		Contrato ID 373326
7		Contrato ID 383672
8		Contrato ID 388108
9		Contrato ID 380601
10		Contrato ID 390837
11		Contrato ID 342431
12		Contrato ID 352453
13		Extintor pagina web Regimiento 8

extintor espuma mecanica 4kg con señalización 210.000

Total del llamado Referencial **100.413.160**

OBS: El item número 27 "extintor espuma mecánica 4kg con señalización" ha tenido que ser sacado para el llamado por cuestiones de falta de presupuesto para el objeto de gasto imputable del bien que corresponde al OG 530, por ende el referencial del llamado queda en Gs 100.413.160 por la exclusión de dicho rubro

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Abg. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.